

Ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) Urbano 2022

Fuente: Observatorio Tributario Andaluz con datos del Ministerio de Hacienda

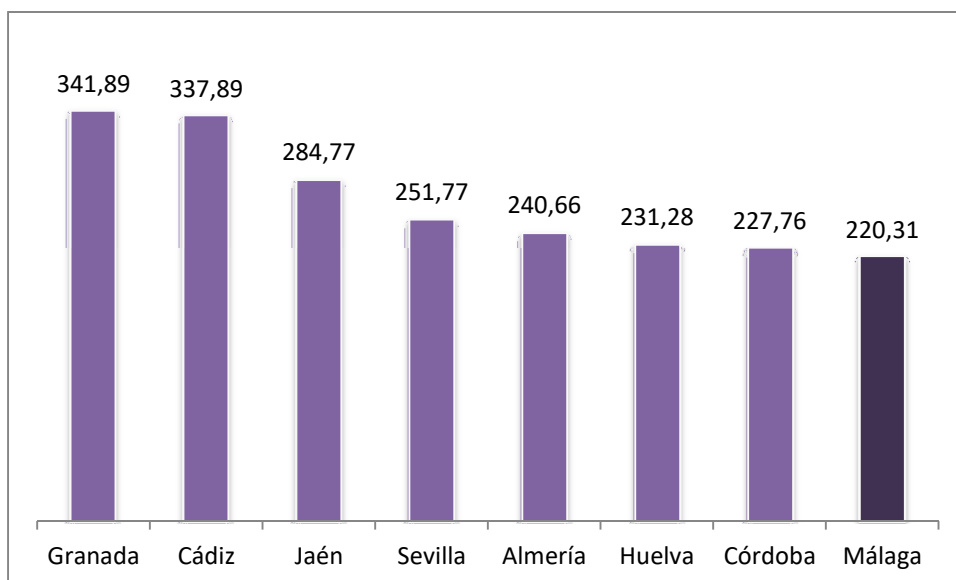
Málaga es la ciudad con menor contribución fiscal en IBI Urbano de las ocho capitales andaluzas.

De las seis capitales españolas con mayor población, Málaga también presenta la contribución fiscal del IBI más baja

Málaga es la ciudad con una contribución fiscal menor del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbano de las ocho capitales andaluzas, con 220,31 euros por habitante.

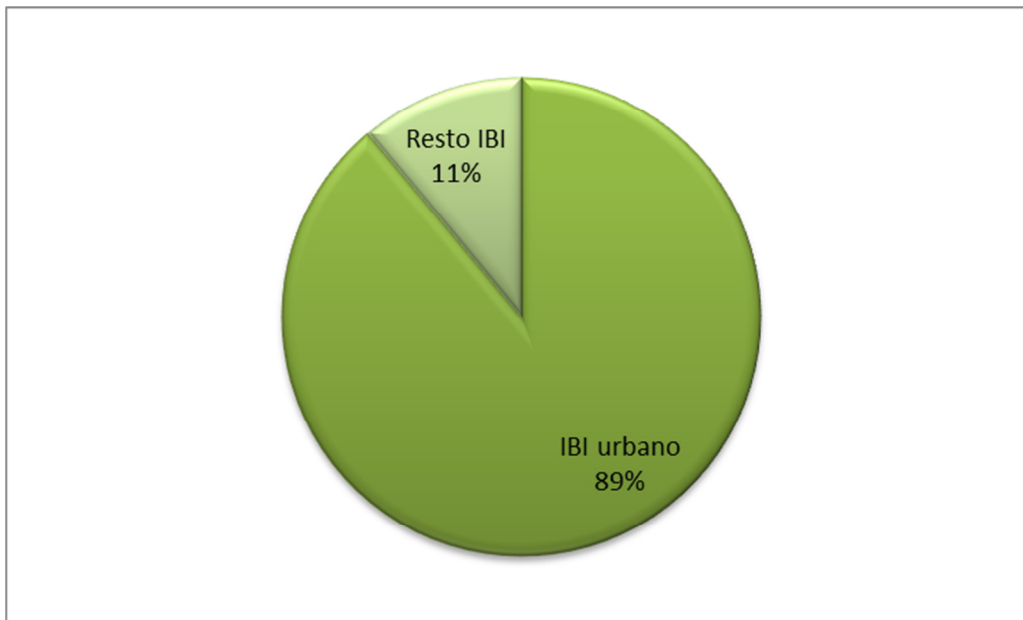
Gráfico 1: *Ingresos por IBI Urbano 2022 (contribución fiscal por habitante en euros)*
Capitales andaluzas

Fuente: Observatorio Tributario Andaluz con datos del Ministerio de Hacienda



De los 143,5 millones de euros por IBI (derechos reconocidos) en el Ayuntamiento de Málaga en el año 2022, 127,6 millones de euros corresponden al IBI Urbano, lo que supone un 88,9 % del total.

Gráfico 2: Ingresos totales por IBI e IBI Urbano en Málaga capital 2022



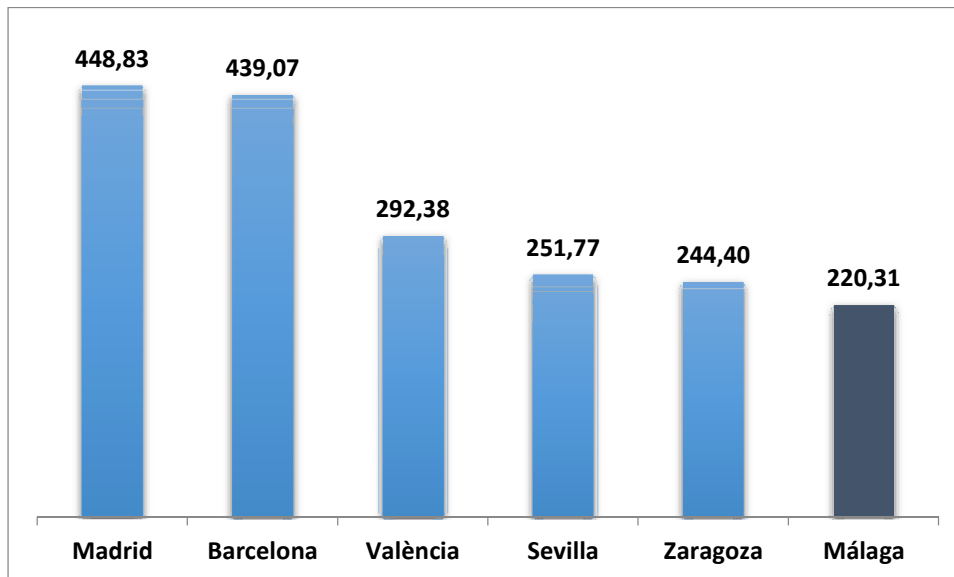
Fuente: Observatorio Tributario Andaluz con datos del Ministerio de Hacienda

Panorama nacional del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbano 2022

De entre las seis grandes capitales de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga), todas ellas con más de 500.000 habitantes, la ciudad que tiene una contribución fiscal del IBI Urbano más baja es Málaga.

Si ampliamos la comparativa a todas las capitales españolas, Málaga presenta una contribución fiscal del IBI urbano de las más bajas, ocupa el puesto 43 de las 47 capitales con información a la fecha.

Gráfico 3: *Ingresos por IBI Urbano 2022 (contribución fiscal por habitante en euros)*
Capitales con mayor población



Fuente: Observatorio Tributario Andaluz con datos del Ministerio de Hacienda

Observatorio Tributario Andaluz (OTA)

El Observatorio Tributario Andaluz (OTA), creado por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga, ofrece información estadística de interés tributario, económico y financiero de los municipios de Andalucía, así como de las grandes capitales nacionales.

Con contenidos permanentemente actualizados y posibilitando acceder a los datos con sencillez, otro de los objetivos del OTA es complementar la información de similar naturaleza divulgada por otros ámbitos institucionales, cubriendo algunas parcelas de información no abordadas por éstos, y contribuir a la investigación y a la máxima transparencia en el conocimiento de los aspectos más relevantes de las Haciendas Municipales.

El OTA pretende ser un referente, a nivel autonómico y nacional, en cuanto a información en materia tributaria y de financiación municipal, y proporcionar una base de datos completa y objetiva sobre cualquier información económica que incida en la administración pública.